

DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL, ASÍ COMO DE LAS AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS POR EL CONSEJO DE RECTORÍA Y DE ACUERDO A LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR MARISTA, A.C.; SE TIENEN ESTABLECEN DIVERSOS TIPOS DE APOYOS ECONÓMICOS PARA LOS ASPIRANTES A ALGUNOS DE LOS PROGRAMAS QUE SE OFRECEN EN LA **UNIVERSIDAD MARISTA DE GUADALAJARA.**

A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN LOS MISMOS, A EFECTO DE SU DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE MANERA ADECUADA.

LICENCIATURAS

BECAS

EXCELENCIA ACADÉMICA.

- SE OTORGA A ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO A PRIMER SEMESTRE PROCEDENTES DE CUALQUIER INSTITUCIÓN DE **EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN MODALIDAD ESCOLARIZADA.**
- TENER UN **PROMEDIO DE 9.8 (NUEVE PUNTO OCHO)**, HASTA EL QUINTO SEMESTRE SIN EVALUACIONES EXTRAORDINARIAS.
- EL PORCENTAJE DE BECA ES DEL **80%.**
- EL DESCUENTO DE LA BECA **APLICA A INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURAS.**
- SE OTORGA UNA BECA POR PROGRAMA ACADÉMICO.
- PARA EL REFRENDO DEBERÁ MANTENERSE UN **PROMEDIO IGUAL O MAYOR A 9.6 (NUEVE PUNTO SEIS)**

POR ESTUDIO SOCIOECONÓMICO.

- SE OTORGA A ESTUDIANTES QUE DEMUESTREN, A TRAVÉS DE UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, EN FORMA PERSONAL Y/O FAMILIAR, **QUE NO DISPONEN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE SU EDUCACIÓN.**
- TENER UN **PROMEDIO DE 8.0 (OCHO PUNTO CERO)**, HASTA EL QUINTO SEMESTRE SIN EVALUACIONES EXTRAORDINARIAS.
- EL PORCENTAJE DE BECA SERÁ MÁXIMO DEL **50%.**
- EL DESCUENTO DE LA BECA **APLICA A INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURAS.**
- PARA EL REFRENDO DEBERÁ MANTENERSE UN **PROMEDIO IGUAL O MAYOR A 8.5 (OCHO PUNTO CINCO)**

APOYOS ECONÓMICOS INSTITUCIONALES

POR CONVENIO CON ESCUELAS PROVEEDORAS

- SE OTORGA A ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO A PRIMER SEMESTRE PROCEDENTES DE **PREPARATORIAS QUE TENGAN CONVENIO VIGENTE CON LA UNIVERSIDAD.**
- PRESENTAR **CARTA DE RECOMENDACIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROVEEDORA**, DONDE SE LE PROPONE PARA ESTA MODALIDAD DE APOYO ECONÓMICO INSTITUCIONAL.
- TENER UN **PROMEDIO DE 9.0 (NUEVE PUNTO CERO)**, HASTA EL QUINTO SEMESTRE SIN EVALUACIONES EXTRAORDINARIAS.
- EL PORCENTAJE DE APOYO ECONÓMICO ES DEL **50%**.
- EL DESCUENTO DEL APOYO ECONÓMICO INSTITUCIONAL **APLICA SOLO A COLEGIATURAS.**
- CADA ESCUELA PROVEEDORA TENDRÁ 5 APOYOS ECONÓMICOS INSTITUCIONALES POR AÑO.
- PARA EL REFRENDO DEBERÁ MANTENERSE UN **PROMEDIO IGUAL O MAYOR A 9.0 (NUEVE PUNTO CERO)**
- PRESTAR UN SERVICIO DE APOYO TÉCNICO INSTITUCIONAL DE 60 (SESENTA) HORAS POR PERÍODO SEMESTRAL.

AL TALENTO DEPORTIVO Y CULTURAL.

- SE OTORGA A ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO A PRIMER SEMESTRE O POR REVALIDACIÓN.
- EL SOLICITANTE DEBERÁ DEMOSTRAR UNA TRAYECTORIA Y DESEMPEÑO SOBRESALIENTES EN LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y CULTURALES QUE INDIQUE LA UNIVERSIDAD, LOS CUALES SERÁN CORROBORADOS MEDIANTE UN CURRÍCULUM Y UNA VISORÍA.
- EL PORCENTAJE DE APOYO ECONÓMICO SERÁ MÁXIMO DEL **50%**.
- EL DESCUENTO DEL APOYO ECONÓMICO INSTITUCIONAL **APLICA SOLO A COLEGIATURAS.**
- LOS APOYOS ECONÓMICOS EN ESTA MODALIDAD, ESTAN LIMITADOS A 9 (NUEVE) POR GENERACIÓN
- PARA EL REFRENDO DEBERÁ MANTENERSE UN **PROMEDIO IGUAL O MAYOR A 8.5 (OCHO PUNTO CINCO)**
- PRESTAR UN SERVICIO DE APOYO TÉCNICO INSTITUCIONAL DE 60 (SESENTA) HORAS POR PERÍODO SEMESTRAL.

POR ESTUDIO SOCIOECONÓMICO.

- SE OTORGA A ESTUDIANTES QUE DEMUESTREN, A TRAVÉS DE UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, EN FORMA PERSONAO Y/O FAMILAR, **QUE NO DISPONEN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE SU EDUCACIÓN.**
- TENER UN **PROMEDIO DE 8.0 (OCHO PUNTO CERO)**, HASTA EL QUINTO SEMESTRE SIN EVALUACIONES EXTRAORDINARIAS.
- EL PORCENTAJE DE APOYO ECONÓMICO SERÁ MÁXIMO DEL **50%**.
- EL DESCUENTO DEL APOYO ECONÓMICO INSTITUCIONAL **APLICA SOLO A COLEGIATURAS.**
- PARA EL REFRENDO DEBERÁ MANTENERSE UN **PROMEDIO IGUAL O MAYOR A 8.5 (OCHO PUNTO CINCO)**
- PRESTAR UN SERVICIO DE APOYO TÉCNICO INSTITUCIONAL DE 60 (SESENTA) HORAS POR PERÍODO SEMESTRAL.

DESCUENTOS

A EGRESADOS DE INSTITUCIONES MARISTAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

- SE OTORGA **50% DE DESCUENTO** EN EL PAGO DE SU PRIMER INSCRIPCIÓN A LICENCIATURA.

POSGRADOS

BECAS

POR ESTUDIO SOCIOECONÓMICO.

- SE OTORGA A ESTUDIANTES QUE DEMUESTREN, A TRAVÉS DE UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, EN FORMA PERSONAO Y/O FAMILAR, **QUE NO DISPONEN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE SU EDUCACIÓN.**
- TENER UN **PROMEDIO GENERAL DE LICENCIATURA DE 9.0 (NUEVE PUNTO CERO)**, SIN EVALUACIONES EXTRAORDINARIAS.
- EL PORCENTAJE DE BECA SERÁ MÁXIMO DEL **50%**.
- EL DESCUENTO DE LA BECA **APLICA A INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURAS.**
- PARA EL REFRENDO DEBERÁ MANTENERSE UN **PROMEDIO IGUAL O MAYOR A 9.0 (NUEVE PUNTO CERO)**

APOYO ECONÓMICO INSTITUCIONAL

POR ESTUDIO SOCIOECONÓMICO.

- SE OTORGA A ESTUDIANTES QUE DEMUESTREN, A TRAVÉS DE UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, EN FORMA PERSONAL Y/O FAMILIAR, **QUE NO DISPONEN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE SU EDUCACIÓN.**
- TENER UN **PROMEDIO GENERAL DE LICENCIATURA DE 8.5 (OCHO PUNTO CINCO)**, SIN EVALUACIONES EXTRAORDINARIAS.
- EL PORCENTAJE DE APOYO ECONÓMICO SERÁ MÁXIMO DEL **50%**.
- EL DESCUENTO DEL APOYO ECONÓMICO INSTITUCIONAL **APLICA SOLO A COLEGIATURAS.**
- PARA EL REFRENDO DEBERÁ MANTENERSE UN **PROMEDIO IGUAL O MAYOR A 9.0 (NUEVE PUNTO CERO)**

DESCUENTOS

A EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MARISTA DE GUADALAJARA.

- SE OTORGA **25% DE DESCUENTO** EN EL PAGO DE COLEGIATURAS EN CUALQUIER PROGRAMA DE POSGRADO.

POR CONVENIOS CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

- SE OTORGA **25% DE DESCUENTO** EN EL PAGO DE COLEGIATURAS EN CUALQUIER PROGRAMA DE POSGRADO A LOS COLABORADORES DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES.

** CONSULTAR CON CII SI LA INSTITUCIÓN TIENE CELEBRADO CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD.*